

## Reforma fiscal: a menor renta, más ahorro de impuestos

El Gobierno considera no solo las rentas salariales, sino también del ahorro y las actividades económicas

Todos los contribuyentes sin excepción obtienen ahorros en el periodo 2014-2016

Raquel Díaz Guijarro

Madrid

09-07-2014

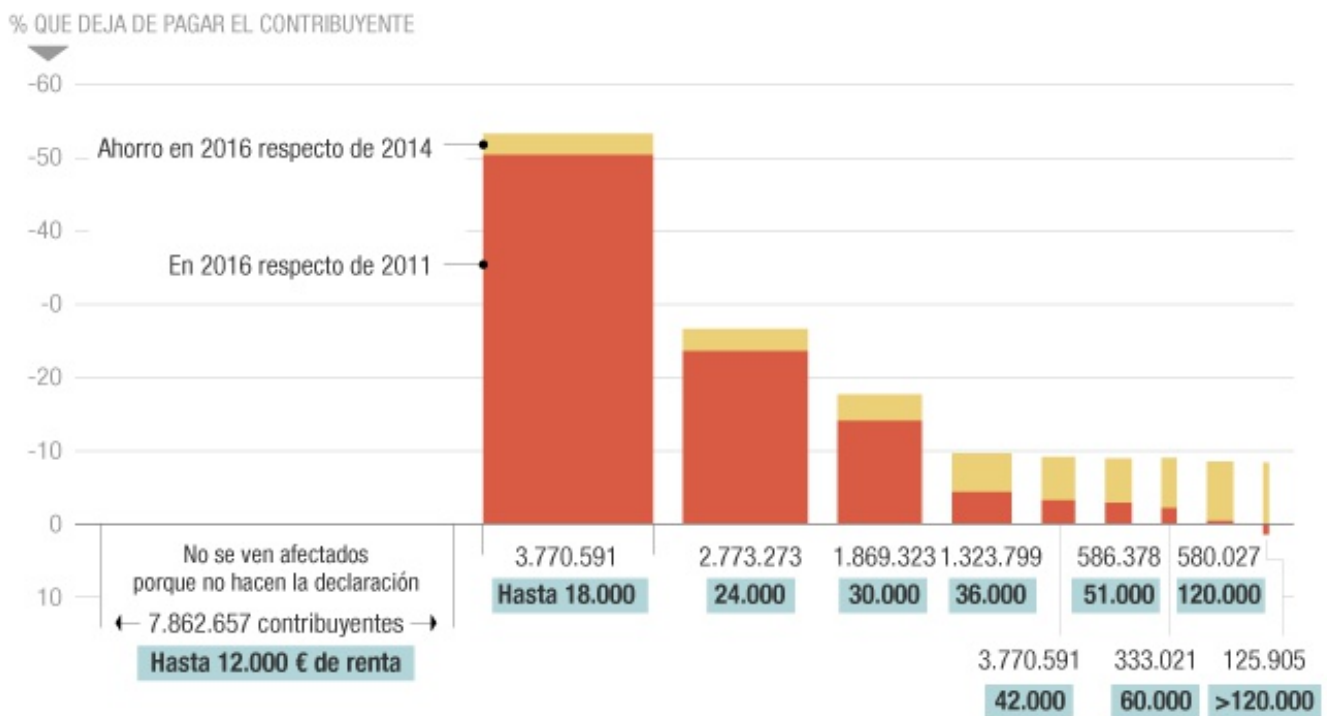
Nada más conocerse el contenido de la reforma fiscal diseñada por el Gobierno, muchos han sido quienes han tratado de calcular los efectos que tendrá sobre cada uno de los casi 20 millones de contribuyentes con que cuenta el IRPF, principal tributo del sistema español. Y como era de esperar, las cifras que presentó en un primer momento Hacienda no coincidieron con las de otros expertos como la Fundación de las Cajas de Ahorros, Funcas, que llegó a proclamar que el 33% de los contribuyentes empataba (el efecto sobre su factura fiscal era neutro) o perdía con la reforma planteada por el equipo del ministro Cristóbal Montoro.

Se trataba de los primeros cálculos de unos y otros. Ahora, Hacienda acaba de elaborar un estudio en el que estima el porcentaje de ahorro que obtendrán los contribuyentes a partir del año que viene con las nuevas medidas que van a adoptarse en materia tributaria. Y además, la principal novedad de este análisis es que no solo toma en consideración las rentas salariales, sino también las rentas del ahorro y las procedentes de actividades económicas. Pues bien, según ha podido saber CincoDías, Hacienda calcula que 7,8 millones de contribuyentes con rentas inferiores a 12.000 euros, que representan el 39,4% del total de declarantes, obtendrá un ahorro fiscal del 51% si se comparan los impuestos que pagaban en 2011 con los que abonarán en 2016, año en el que la reforma fiscal habrá completado las reducciones tributarias que proyecta.

Si se hace la comparativa entre lo que pagan actualmente a Hacienda y lo que abonarán dentro de dos años, la rebaja es aún mayor, del 54%, según fuentes del Departamento que dirige Montoro.

### Ahorro en el pago de impuestos con la reforma, según Hacienda

Por tramos de renta



## **Nuevas tarifas**

En el estudio que ha elaborado el Ministerio se han tenido en cuenta todas las medidas estructurales que afectan a los contribuyentes, tales como las nuevas tarifas del IRPF, los mínimos personales y familiares, así como la reducción prevista en los rendimientos del trabajo.

De esos cálculos se desprende que a menor nivel de renta, mayor será el ahorro fiscal que otorgue la reforma, de ahí que el Gobierno insista en la progresividad de las medidas llevadas a cabo. Por ejemplo, los 3,7 millones de contribuyentes con rentas que oscilan entre los 12.000 y 18.000 euros brutos anuales podrán beneficiarse de un ahorro fiscal superior al 40%, tanto si se tiene en cuenta el periodo 2016-2011, como el comprendido entre 2014 y 2016. Para el siguiente tramo de contribuyentes, aquellos con rentas de hasta 24.000 euros, la reducción de la presión fiscal también es significativa, al situarse en cualquier caso por encima del 20%. Teniendo en cuenta que para Hacienda son rentas altas aquellos declarantes cuyo nivel de ingresos es superior a 42.000 euros brutos al año, los cálculos efectuados por el Ejecutivo corroboran que el mayor beneficio de la reforma se concentra en los 18,3 millones de contribuyentes que se quedan por debajo de esa cifra (el 92% del total), ya que todos ellos se beneficiarán, al menos, de un ahorro de impuestos del 10%.

Y así, el recorte de la factura fiscal considerando los dos últimos años se irá mitigando progresivamente, en función de los tramos de renta, tal y como muestra el gráfico, hasta llegar a un ahorro promedio del 9% para quienes declaren rentas superiores a los 120.000 euros anuales.

Si por el contrario, se toma en consideración todo el periodo (2011-2016), los apenas 126.000 contribuyentes que declaran rentas por encima de esos 120.000 euros no logran corregir la subida que sufrieron en el IRPF a partir de 2012, cuando el Gobierno de Mariano Rajoy decretó un alza de siete puntos. De ahí que el Ejecutivo insista en que la reforma supondrá “rebajas para todos los contribuyentes”.

## **La recaudación tributaria aumenta un 5% en junio**

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, avanzó ayer que la recaudación tributaria aumentó un 5% en junio respecto al mismo mes de 2013. Así lo anunció durante el debate sobre estabilidad presupuestaria en el pleno del Congreso de los Diputados. El ministro incidió en que este aumento es en términos homogéneos, “sin tener en cuenta los cambios normativos ni los periodos de devolución”. Durante su intervención ante la Cámara Baja para defender el techo de gasto del próximo ejercicio, antesala de los presupuestos para 2015, Montoro apuntó que España está entrando en el “círculo virtuoso” de una recuperación económica “sólida” que huye de “las fragilidades del pasado”. De hecho, defendió la necesidad de huir de discursos populistas y de la “fatiga” ante las reformas.

El titular de Hacienda recordó que en el mismo debate del año pasado ya avanzó que se había dado “la vuelta a la esquina de la crisis”, un pronóstico que, a su juicio, se ha cumplido en los últimos meses. Para apoyar estas palabras, citó la evolución de los datos de demanda interna, exportaciones, consumo nacional, acceso a los mercados financieros internacionales o crédito bancario, entre otros.